

**ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

...

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a la urgencia justificada por el Sr. Consejero de Hacienda en escrito de fecha 21 de abril de 2021.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

**2.1. Expediente de Modificación de Crédito nº 21/5A en el Presupuesto
de 2021 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021.**

...

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 21/5A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 384.087,09 euros de los cuales corresponden 42.840,25 euros a créditos extraordinarios y 341.246,84 euros a transferencias de crédito.

La financiación de dicha modificación se realizará con 42.840,25 euros de bajas de crédito por anulación y 341.246,84 euros de transferencias de crédito en disminución de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/241/462000121	Ayto. de Arucas: Arucas ciudad de Futuro	28.840,25
07500/3340/462003321	Al Ayto. Mogán, para el "Proyecto Cultural el Mocán"	9.000,00
07500/3340/480000421	Fundación Arte y Pensamiento Martín Chirino. "Exposición: Martín Chirino: Reinas Negras"	5.000,00

Código Seguro De Verificación	lHdlzdvhRwdYA1XReH/u7A==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/lHdlzdvhRwdYA1XReH/u7A=	Página	1/3



TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS **42.840,25**

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
04360/151/130000021	Retribuciones Basicas. Planeamiento	116.698,48
04360/151/150000021	Productividad. Planeamiento	9.674,85
11149/3301/130000021	Retribuciones Basicas. Educación y Juventud	51.604,89
11149/3301/150000021	Productividad. Educación y Juventud	4.301,53
15380/234/130000021	Retribuciones Básicas. Solidaridad Internacional	68.225,29
15380/234/150000021	Productividad. Solidaridad Internacional	5.698,21
17240/420/130000021	Retribuciones Basicas. Unidad de Economía e Innovación	78.475,32
17240/420/150000021	Productividad. Unidad de Economía e Innovación	6.568,27

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN AUMENTO **341.246,84**

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 21/5A **384.087,09**

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/942/462000021	A Ayuntamientos. S. Presidencia	28.840,25
07500/3340/462003421	Al Ayuntamiento de Mogán. Encuentro Veneguera	9.000,00
07500/3340/480000021	Tr.Corr. a Fam. e Instit. Sin Fines Lucr. Cultura	5.000,00

TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS **42.840,25**

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/929/500000021	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	341.246,84

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EN DISMINUCIÓN **341.246,84**

TOTAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 21/5A **384.087,09**

2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2021, ya que se pretenden tramitar las siguientes subvenciones nominativas:

Código Seguro De Verificación	1HdlzdvhRwDYAlXReH/u7A==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1HdlzdvhRwDYAlXReH/u7A=	Página	2/3



- Al Ayuntamiento de Arucas, para gastos corrientes derivados del proyecto Arucas Ciudad de Futuro.
- Al Ayuntamiento de Mogán, para gastos corrientes derivados del Proyecto Cultural El Mocán.
- A la Fundación Arte y Pensamiento Martín Chirino, para gastos corrientes derivados de la realización de la "Exposición Martín Chirino: Reinas Negras".

La modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021, es la que se detalla en la siguiente tabla:

Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
01010/241/462000121	Ayto. de Arucas: Arucas ciudad de Futuro	28.840,25
07500/3340/462003321	Al Ayto. Mogán, para el "Proyecto Cultural el Mocán"	9.000,00
07500/3340/480000421	Fundación Arte y Pensamiento Martín Chirino. "Exposición: Martín Chirino: Reinas Negras"	5.000,00
Total Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones expediente 21/5A		42.840,25

3º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 21 de abril de 2021 en sentido favorable, el cual consta incorporado al expediente.

4º.- Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

...

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	1HdlzdvhRwdYA1XReH/u7A==	Fecha	07/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1HdlzdvhRwdYA1XReH/u7A=	Página	3/3

